

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: DTA 012/2023

PARTIDO: C.A YALE vs C.A JUVENTUD

CANCHA: C.A YALE

FECHA: 20/11/2023

DIVISION: DTA

VISTOS:

Para el dictado sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que por parte de la FUBB se eleva a este Tribunal la denuncia llevadas a cabo por los Sres. Árbitros actuantes en el partido de la referencia (art 22 del CDD), respecto del entrenador de Juventud.
- 2) Que de los ampliatorios se indica que el Sr. Andrés Antúnez se dirigió al árbitro Sr. Gino Saraiva manifestándole con relación a su compañero de terna (Álvaro Aunchayna) que “es un bobo”, procediéndose a expulsarlo.
- 3) Que se procedió otorgar vista, de conformidad con el art. 25 del CDD, la que fuera evacuada en tiempo y forma por parte del Club Juventud, quien controvertió los hechos.

CONSIDERANDO:

- 1) La denuncia formulada por el árbitro Sr. Gino Saraiva resultó coincidente con los ampliatorios de sus compañeros de terna.
- 2) Que sin perjuicio de que existió una expresión hacia un integrante de la terna arbitral, la misma no reviste la calidad de insulto o agravio soez punible por el CDD.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN
URUGUAYA DE BASKETBALL FALLA:**

1. ARCHIVESE.
2. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. Walter O. Martínez



Dr Nicolas Bordes



Dr. Luis Segundo